



EXP – UNC 56248/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 453/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Mauro A. VALENTE (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Temuco (Chile) donde permanecerá por el lapso 11 al 22 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación en el marco del convenio UNC – UFRO y participará de las “2das Jornadas de Física Médica en la Frontera” en la ciudad de Temuco (Chile);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Valente son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

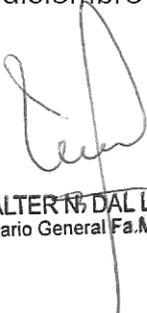
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Mauro A. VALENTE (Profesor Adjunto DS legajo 39.442) se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 11 al 22 de diciembre de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 de diciembre de 2010.

ps


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.